



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 203/2026, de 22 de enero)

Por Resolución n.º 203/2026, de 22 de enero, se aprueban las **BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE “PSICÓLOGO/A” (3 EN TURNO LIBRE Y 1 RESERVA DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O SENSORIAL) VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE 2024**, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución núm. 6037/24, de 3 de octubre, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Sevilla correspondiente al año 2024 (BOP número 199 de 11/10/24), en la que se encuentran incluidas **CUATRO PLAZAS DE PSICÓLOGO/PSICÓLOGA** (3 en Turno Libre y 1 Reserva Discapacidad Física y/o Sensorial) de la plantilla de personal funcionario.

Por Resolución núm. 5284/2025, de 29 de julio, se ha procedido a la aprobación de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos correspondientes a los Turnos Libre y Reserva a Personas con Discapacidad, para la provisión de plazas vacantes en las plantillas de personal funcionario y laboral incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 -que no hayan sido objeto de convocatoria previa-, y 2024, de la Diputación Provincial de Sevilla.

De conformidad con lo que antecede, constando la documentación en el expediente, así como Informe de Impacto de Género de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia núm. 5055/23, de 7 de febrero, **RESUELVE:**

ÚNICO.- Aprobar las BASES ESPECÍFICAS por las que regirá la convocatoria para la provisión, de CUATRO PLAZAS DE PSICÓLOGO/PSICÓLOGA (3 en Turno Libre y 1 reserva Discapacidad física y/o sensorial), vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2024) y que se recogen a continuación:

Denominación del puesto/plaza: Psicólogo/Psicóloga.

Número de plazas: 4 (3 en Turno Libre y 1 Reserva Discapacidad Física y/o Sensorial OEP 2024).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





Grupo/Subgrupo: A/A-1.

Titulación exigida: Grado o Licenciatura en Psicología.

Requisito específico:

- Título de especialista en Psicología Clínica, o
- Tener reconocida la condición de Psicólogo/a General Sanitario tras la realización del Máster Oficial con la misma denominación, o
- Estar habilitado/a para el ejercicio sanitario por la Consejería de Salud, tras haber acreditado formación y ejercicio hasta el 05/10/14.

Sistema de selección: Concurso – Oposición libre.

Derechos de examen: 30€.

No obstante, respecto a las personas aspirantes en las que incurran motivos de exención/bonificación de tasas, se estará a lo dispuesto en las Bases Generales (Resolución núm. 9016/22, de 7 de diciembre, Base 5.2).

FASE DE OPOSICIÓN. - (Valoración máxima 30 puntos).

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos comunes para todas las personas aspirantes y de carácter obligatorio y eliminatorio.

1.- Primer ejercicio (test):

Consistirá en realizar una **prueba tipo test con 85 preguntas**, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, relacionadas con las materias contenidas en los Grupos I y II (Materias Comunes y Materias Específicas) del Anexo de esta convocatoria, procurándose que dichas preguntas guarden proporción en cuanto al número de ellas con los temas del citado Anexo.

El tiempo para realizar este ejercicio será de **110 minutos**.

Se penalizará por cada tres respuestas erróneas con una correcta o su parte proporcional, en caso de tener menos de tres respuestas incorrectas, no puntuando las respuestas en blanco.

Este ejercicio se calificará de **0 a 10 puntos**.

- **Aplicación de la regla del tercio en el primer ejercicio**

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





En el caso de que el número de personas aprobadas no llegue al tercio en relación al número de personas presentadas, el número de preguntas correctas, descontadas las penalizaciones, que equivaldrá al 5 como nota de corte, -no pudiendo ser nunca inferior la calificación a 4 puntos-, serán las que tenga la persona aspirante que suponga un tercio de las personas aspirantes presentadas al ejercicio.

No obstante lo anterior, la equiparación anteriormente mencionada al 5, sólo será a efectos de conseguir puntuar para integrarse en la Bolsa de Empleo Temporal, así como posibilitar su continuidad en el proceso selectivo, pudiendo participar en el segundo ejercicio, siendo la calificación a valorar en el conjunto del proceso selectivo, la realmente obtenida.

2.- Segundo ejercicio (escrito):

Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el Tribunal, **dos temas** del Grupo II (Materias Específicas) del programa establecido en el Anexo de la convocatoria. Los temas serán extraídos al azar por el Tribunal con carácter previo a la realización del ejercicio.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de **3 horas**. Dicho ejercicio deberá ser leído obligatoriamente, en sesión pública ante el Tribunal, por la persona aspirante.

Los criterios de corrección serán los siguientes: **la capacidad y formación general supondrá un 70 por ciento de la puntuación total de este ejercicio; la claridad de ideas, un 20 por ciento y la precisión y rigor en la exposición, un 10 por ciento.**

Este ejercicio se calificará de **0 a 10 puntos**.

3.- Tercer ejercicio (práctico):

Consistirá en la realización de una prueba práctica determinada por el Tribunal, referente al Grupo II (Materias Específicas) del programa establecido en el Anexo de la convocatoria, durante un periodo **máximo de 3 horas**, relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo, y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de las personas aspirantes, debiendo tener en cuenta el Tribunal en la elaboración de la prueba dicho tiempo para su ejecución por las personas aspirantes.

El Tribunal podrá determinar en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, el uso de material específico necesario para realizar la prueba práctica durante el desarrollo de la misma, del que deberán venir provistas las personas aspirantes.

El Tribunal podrá decidir si, tras la realización de esta prueba práctica, se procederá a su lectura pública y/o apertura de diálogo con la persona aspirante, o que en cambio no proceda, debido a las especiales características del ejercicio que impidan la misma.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





Este ejercicio se calificará de **0 a 10 puntos**, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados.

Los criterios de corrección serán los siguientes: **capacidad y formación general supondrá un 70% de la puntuación total; la claridad de las ideas, un 20 por ciento; la precisión y rigor en la exposición, un 10 por ciento.**

FASE DE CONCURSO.- (Valoración máxima 10 puntos).

a) Experiencia profesional (valoración máxima 6 puntos).

Se valorará la experiencia profesional, con un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicio completo prestado en la Administración Local, desarrollando trabajos propios de la categoría a la que se opta: **0,084 puntos**.
- Por cada mes de servicio completo prestado en otras Administraciones Públicas, desarrollando trabajos propios de la categoría a la que se opta: **0,042 puntos**.
- Por cada mes de servicio completo prestado en el ámbito privado, desarrollando trabajos propios de la categoría a la que se opta: **0,021 puntos**.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

La experiencia profesional se acreditará a través de certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente de la Administración donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto de trabajo, la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo de su duración, el grupo de clasificación y porcentaje de duración de la jornada.

La experiencia profesional en el ámbito privado se acreditará mediante Informe de Vida Laboral, actualizado a la fecha de la convocatoria, y contrato en el que conste la categoría profesional.

b) Formación (valoración máxima 4 puntos).

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





Por la participación como alumno o alumna en Cursos, Jornadas y Seminarios de formación y perfeccionamiento, impartidos por Organismos Públicos y Privados, Corporaciones de Derecho Público y Organizaciones Sindicales, con la correspondiente homologación por una Administración Pública, siempre que versen sobre materias directamente relacionadas con las actividades a desarrollar en la categoría a la que se opte o cursos que versen sobre materias de carácter transversal (igualdad de género, transparencia y protección de datos, prevención de riesgos laborales y procedimiento administrativo común), acreditados mediante el correspondiente Diploma, Certificado o Título expedido, con especificación de horas, hasta un máximo de 4 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: **0,05 puntos.**
- Cursos de 11 a 30 horas: **0,10 puntos.**
- Cursos de 31 a 60 horas: **0,20 puntos.**
- Cursos de 61 a 100 horas: **0,35 puntos.**
- Cursos de 101 a 200 horas: **0,50 puntos.**
- Cursos de 201 a 350 horas: **0,75 puntos.**
- Cursos de 351 o más horas: **1 punto.**

En caso de no justificarse la duración del curso, se valorará con la puntuación mínima.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, no pudiendo acreditarse mediante fotografías o fotocopias en color de fotografías.

La baremación de los cursos que versen sobre materias de carácter transversal, alcanzará el siguiente porcentaje máximo: **20%.**

PUNTUACIÓN FINAL.-

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá de la siguiente manera, debiéndose considerar que, en la fase de Oposición, **únicamente se tendrá en cuenta la puntuación obtenida de los ejercicios que hayan sido superados en la Fase de Oposición**: 60% Fase de Oposición + 40% Fase de Concurso.

La fórmula para obtener la calificación final será la siguiente: (ejercicio 1º + ejercicio 2º + ejercicio 3º) dividido entre 3 y multiplicado por 0,60 + (puntuación del concurso, multiplicada por 0,40)

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá teniendo en cuenta los siguientes criterios y por el orden establecido:

Primero: Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





Segundo: Mayor puntuación obtenida en los distintos apartados del Baremo de Méritos y por su orden.

Tercero: A favor del sexo más subrepresentado en la plaza de que se trate en la Plantilla de la Diputación Provincial de Sevilla.

Cuarto: Atendiendo a la persona de mayor edad.

ANEXO (PROGRAMA)

**GRUPO I
MATERIAS COMUNES**

- 1.- La Constitución Española de 1978: características generales y estructura. Principios que la inspiran. Valor normativo. Reforma constitucional.
- 2.- Título I de la Constitución Española de 1978: De los derechos y deberes fundamentales.
- 3.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. La tutela del Rey. El refrendo.
- 4.- Las Cortes Generales: composición y funciones. Órganos y funcionamiento de las Cámaras. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes.
- 5.- Órganos dependientes de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas, el/la Defensor/a del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
- 6.- El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidencia. Control parlamentario del Gobierno.
- 7.- La Administración Pública en la Constitución Española: concepto, caracteres y clases. Principios constitucionales. Las relaciones interadministrativas. Relaciones entre el Gobierno y la Administración Pública.
- 8.- El Poder Judicial: principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. El Tribunal Supremo.
- 9.- El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.
- 10.- La Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Especial referencia a los principios de jerarquía, eficacia,

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





descentralización, desconcentración y coordinación. Delegación de firma. Encomienda de gestión. La avocación.

11.- La organización territorial del Estado. Naturaleza jurídica y principios. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las CC.AA. La reforma de los Estatutos de Autonomía.

12.- El Sistema de distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA. Relaciones entre el Estado y las CC.AA. El marco competencial de las Entidades Locales.

13.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía: El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. Especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.

14.- Organización institucional de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. La Presidencia de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.

15.- El Régimen local: principios constitucionales y regulación jurídica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

16.- Instituciones comunitarias: Organización y Competencias. El Comité de las Regiones.

17.- El Derecho de la Unión Europea. Tratados y Derecho Derivado.

18.- La Administración Pública: Concepto. Tipología de Administraciones Públicas. Entidades del sector público. Sometimiento de la Administración Públicas a la ley y al derecho.

19.- El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

20.- Fuentes del derecho administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo. La Costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho. Los Tratados Internacionales. Jurisprudencia y la Doctrina científica.

21.- La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas emanadas del gobierno con fuerza de ley. Relaciones entre la Ley autonómica y la estatal. Supletoriedad del Derecho estatal.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





22.- El reglamento: concepto y clases. Jerarquía de los reglamentos. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

23.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

24.- La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

25.- La Administración Electrónica. El derecho y el deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Identificación y firma electrónica de las Administraciones públicas y de los ciudadanos. La Sede electrónica. Registros y notificaciones electrónicas. Publicaciones electrónicas. El archivo electrónico.

26.- La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración. La acción de nulidad. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

27.- La obligación de la Administración Pública de resolver. Contenido de la resolución expresa. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo.

28.- Las personas interesadas: derechos en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

29.- El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo I: La iniciación del procedimiento: Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Mejora de solicitudes. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

30.- Fases del procedimiento administrativo II: ordenación, instrucción y terminación. Desistimiento, renuncia y caducidad. Dimensión temporal del procedimiento.

31.- La coacción administrativa. El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

32.- Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





33.- La Jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: las partes. Actos impugnables.

34.- Haciendas Locales: Recursos de los municipios y de las provincias.

35.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales. Principios de protección de datos y derechos de las personas. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Referencia a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

36.- Nociones generales de la normativa estatal y autonómica en materia de Igualdad y violencia de Género. Medidas en el ámbito administrativo y laboral para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans y LGTBI establecidas en la Ley 4/2023, de 28 de febrero.

GRUPO II

MATERIAS ESPECÍFICAS

1.- Psicología y Salud. Concepto y significado de la salud en Psicología. Estrategias de actuación en Psicología de la Salud. La salud, el bienestar y la calidad de vida. Plan Andaluz de Salud: estructura y líneas básicas de actuación.

2.- Las Adicciones. Características de la conducta adictiva. Uso, abuso y dependencia de las drogas. Conceptos referidos al uso de sustancias: tolerancia, síndrome de abstinencia.

3.- Factores de riesgo y protección en Adicciones.

4.- Factores psicológicos en las adicciones. El desarrollo de la dependencia a sustancias. La adolescencia y el paso a la adultez: una etapa del desarrollo clave en el consumo de sustancias.

5.- Modelo Transteórico del Cambio. Estadíos, procesos y niveles de cambio. Variables relevantes para el tratamiento.

6.- Modelo de Intervención Asistencial en Adicciones.

7.- El modelo de Historia Clínica del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

8.- Sistema de información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA).

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





9.- La Entrevista Motivacional en Conductas Adictivas.

10.- Evaluación psicológica. Concepto y significado de la evaluación psicológica. Modelos teóricos.

11.- Contenidos de la evaluación psicológica: la inteligencia, la personalidad y los intereses. Técnicas de evaluación psicológica.

12.- Evaluación psicológica en Adicciones.

13.- Trastornos relacionados con el consumo de alcohol: intervención psicológica.

14.- Trastornos relacionados con el consumo de opiáceos: intervención psicológica.

15.- Trastornos relacionados con el consumo de cocaína: intervención psicológica.

16.- Trastornos relacionados con el consumo de cannabis: intervención psicológica.

17.- Juego patológico: intervención psicológicas.

18.- Adicciones comportamentales: aspectos generales, tipologías e intervención terapéutica.

19.- Chemsex. Definición. Situación en España y en Andalucía. Implicaciones clínicas. Motivaciones detrás del Chemsex. Reducción de riesgos.

20.- Patología Dual: Psicosis.

21.- Patología Dual: Trastorno Límite de Personalidad (T.L.P.)

22.- Patología Dual: Depresión, Trastorno Bipolar y Trastorno de Ansiedad.

23.- Protocolo de Atención conjunta en Salud Mental y Adicciones.

24.- Protocolo de derivación y coordinación con las Comunidades Terapéuticas.

25.- Marco general de tratamiento en Patología Dual. Principios Básicos. Componentes de un programa Tratamiento. Modelos de abordaje. El tratamiento integrado. Aspectos generales de las intervenciones psicosociales.

26.- Desarrollo del Trastorno Dual en la adolescencia. Protocolos de intervención. Detección precoz. Entrevista clínica. Objetivos del tratamiento. Intervención psicoterapéutica.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





- 27.- Terapias conductuales y cognitivo-conductuales en adicciones.
- 28.- Tratamiento Familiar en Adicciones. El enfoque relacional-sistémico. Modelos de intervención.
- 29.- Prevención de recaídas.
- 30.- Incorporación social en drogodependencias. Dispositivos de la red formal e informal implicados en la incorporación social de drogodependientes. La relación entre exclusión social y consumo de sustancias.
- 31.- Prevención de las Drogodependencias en la provincia de Sevilla.
- 32.- Conceptos generales y definiciones: Género y de Violencia de Género.
- 33.- Interseccionalidad y situaciones de vulnerabilidad en relación a la violencia de género.
- 34.- Violencia de Género en mujeres con adicciones.
- 35.- Protocolo de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género.
- 36.- Psicología de la personalidad: enfoques teóricos. Concepto y significado de la personalidad.
- 37.- La intervención psicológica en crisis.
- 38.- El duelo y las pérdidas afectivas. Soportes emocionales para el afrontamiento de la realidad.
- 39.- Psicoterapias y técnicas de intervención en psicología. El autocontrol.
- 40.- Psicoterapias y técnicas de intervención en psicología. Técnicas de reestructuración cognitiva.
- 41.- Trastornos del estrés postraumático. Diagnóstico. Mecanismo de producción y terapia cognitivo-conductual.
- 42.- Motivación y emoción. Definición y significado. Teorías de la motivación y de la emoción.
- 43.- Las emociones y el comportamiento humano. Concepto y significado de las emociones. Inteligencia emocional.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





44.- Concepto de actitud. Técnicas de mediación de las actitudes. Escalas de actitud. Proceso de cambio de las actitudes.

45.- La autotestima. Técnicas de análisis y refuerzo.

46.- El concepto de grupo. Técnicas de dinámica de grupos. Relaciones intergrupales e intragrupalas.

47.- La teoría del apego y del vínculo afectivo. Tipos de apego. La pérdida afectiva: repercusiones psicológicas en niños y niñas.

48.- La primera infancia. Inteligencia motora, desarrollo afectivo-social.

49.- Segunda infancia. Desarrollo afectivo-emocional.

50.- Pubertad y adolescencia. Características psicosociales.

51.- Maltrato infantil. Definición. Tipos de maltrato y desprotección infantil.

52.- Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía. Población infantil en situación de riesgo. Causas y prevención. Medidas básicas de protección.

53.- Discapacidad. Concepto y significado. Las personas con discapacidad: descripción, clasificación y valoración.

54.- Las personas mayores. Características físicas y psicológicas de la vejez.

55.- El maltrato a personas mayores. Definición, tipología y factores de riesgo. Repercusiones psicológicas y sociales en la persona mayor.

56.- La Psicología en el Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia.

57.- Psicología Social y exclusión en el Plan Andaluz para la Inclusión Social.

58.- Minorías étnicas. Concepto de etnia, etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas.

59.- Movimientos migratorios. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Estructuras de integración y recursos.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





60.- Psicología comunitaria y de los Servicios Sociales (I): concepto y significado de la Psicología Comunitaria. Modelos teóricos. El rol del Psicólogo o Psicóloga en el contexto comunitario.

61.- Psicología comunitaria y de los Servicios Sociales (II): evaluación de necesidades. Proceso de intervención y metodología. Planificación, diseño y evaluación de programas.

62.- La metodología en psicología social. Tipos y estrategias de investigación. Técnicas de recogida de datos.

63.- Trabajo en equipo e interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. Estructura de los equipos de trabajo.

64.- El Psicólogo o Psicóloga en los Servicios Sociales Municipales. Funciones y tareas.

65.- Servicios y programas dirigidos a la infancia y a la familia. Necesidades que responden: funciones y objetivos de los Servicios Sociales.

66.- Plan Integral para la prevención, seguimiento y control de absentismo escolar. La intervención desde los Servicios Sociales Municipales.

67.- Las familias. Modelos familiares en la sociedad actual. Familias con factores de riesgo. Redes de apoyo formales e informales. La mediación familiar en los Servicios Sociales.

68.- Los Equipos de Tratamiento Familiar. El Psicólogo o Psicóloga en los Equipos de Tratamiento Familiar. Integración y coordinación de los Equipos de Tratamiento Familiar en el Sistema Público de Servicios Sociales. Coordinación con otros servicios públicos.

69.- Tratamiento familiar con menores. Aspectos generales. Concepto y tiempo de duración. Fases que componen el tratamiento familiar.

70.- Psicología y violencia familiar. Principales grupos de víctimas de maltrato familiar. El papel de la Psicología.

71.- Psicología y trabajo. Percepción, valores y actitudes en el trabajo. Motivación en el trabajo: teorías. Satisfacción y calidad de vida laboral.

72.- Estrés laboral. La carga mental: definición y factores que la determinan. Valoración de la carga mental. Fatiga mental. Prevención de la fatiga mental."

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente,

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		





o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23 de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/01/2026 15:10:12
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Li+uBUB51HvxCxjNrRvDsg==		

